

CIRCULAR N° 10/2022 JC

CONCURSO ORDINARIO N° 188

DESTINATARIOS: DIRECCIONES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDADES, DIRECCIONES DEPARTAMENTALES DE ESCUELAS, SUPERVISORES ZONALES, DIRECTIVOS Y DOCENTES.-

ASUNTO: CRONOGRAMA DE ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONCURSO ORDINARIO DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y MODALIDADES N° 188, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 4425/18 CGE Y AMPLIATORIAS.

Jurado de Concursos informa:

CRONOGRAMA DE ADJUDICACIONES:

Gualeguay 24/10/2022 y 25/10/2022
Gualeguaychú 26/10/2022 y 27/10/2022
Islas 28/10/2022
Concordia 31/10/2022 al 04/11/2022
Paraná 09/11/2022 al 11/11/2022 y 14/11/2022 al 18/11/2022
Feliciano 18/11/2022

Federación 22/11/2022 y 23/11/2022	Tala 23/11/2022
Federal 24/11/2022	Nogoyá 24/11/2022
San Salvador 25/11/2022	Victoria 25/11/2022
Uruguay 28/11/2022,29/11/2022 y 30/11/2022	La Paz 29/11/2022 y 30/11/2022
Colón 01/12/2022 y 02/12/2022	

Diamante 05/12/2022

Villaguay 06/12/2022 y 07/12/2022

1- El aspirante que se encuentre imposibilitado de concurrir al acto de adjudicación, podrá designar un representante quien deberá acreditar su identidad, mediante presentación de Documento de Identidad y exhibir la autorización correspondiente, acompañada de la fotocopia del DNI del aspirante (Artículo 39° inc. i) - Reglamento de Concursos).-

2- En ausencia del ejemplar físico de DNI, el aspirante podrá adjudicar un cargo presentando el formato digital emitido por la aplicación MI ARGENTINA y en el caso de extravío se deberá presentar constancia de exposición policial.

3- Toma de Posesión: se realizará en el mes de Febrero, de acuerdo a lo que establecerá el Calendario Escolar 2023, en relación a la presentación de Directivos y Docentes.-

4- Dado que la toma de posesión del Concurso N° 188 es diferida y que el concurso es un derecho universal, **se permitirá excepcionalmente** a los docentes que aspiren al INGRESO A LA TITULARIDAD que concursen estando en uso de licencia reglamentaria, **Art. 12 Inc. b)** y **Art. 9.** - Decreto 5923/00 M.G.J.E, además de los casos comprendidos en el **Art. 40°** del Reglamento de Concursos - Resolución Ministerial N° 783/12 M.T.; debiendo presentar al momento de la toma: **alta médica y psicofísico.**

Comprende esta definición sólo a quienes estén en condiciones de titularizar, no a quienes hagan pase o traslado.

5- Al momento de la toma de posesión, el docente deberá acreditar condiciones de salud psicofísicas mediante certificación otorgada por Organismos Oficiales competentes; debiéndose incorporar en el legajo personal del docente. (Artículo 42° Reglamento de Concursos), teniendo una **prórroga hasta el 30 de abril** para la presentación del mismo. A excepción de los docentes que se encuentren comprendidos en el punto 4.

6- Los trabajadores en “Cambio de Funciones” no podrán adjudicar cargos (Resolución N° 2550/13 CGE – Estatuto del Docente Entrerriano, Decreto – Ley N° 155/62 I.F.).

7- Quienes se desempeñen en cargos de mayor jerarquía o imputación presupuestaria y realicen ingreso a la titularidad, deberán hacer toma efectiva en el cargo adjudicado (Circular N° 03/22 JC).

8- Con la toma de posesión finaliza el proceso del Concurso docente, debiendo el personal responsable de la Institución Educativa dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39° inciso n) del Reglamento de Concursos.

9- El docente aspirante inscripto en tres (03) departamentos, PODRÁ OPTAR SÓLO EN UNO (01) de ellos, dado que el concurso corresponde a la misma convocatoria.-

JURADO DE CONCURSOS
PARANÁ, 14/10/2022



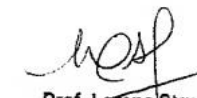

PROF. RITA M. DEL C. NIEVAS
PRESIDENTA DE
JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. - ENTRE RÍOS


Prof. José Emilio Massoni
VOCAL JURADO DE CONCURSOS
C.G.E. ENTRE RÍOS


LAURA BENEDETTI
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. MARIA ENRIQUETA PEROTTI
VOCAL
Jurado de Concursos C.G.E


DANIEL CÁCERES
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Lorena Struck
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. Entre Ríos


Lic. Rosana Castro
Vocal Jurado de Concursos
C.G.E. - Entre Ríos


ADRIANA VILCHEZ
Vocal en Jurado de Concursos de
E. Inicial, Primaria y modalidades.
Representante de los y las Trabajadores
de la Educación - AGMER


Prof. Carina faure
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación


Prof. PAOLA V. TORTUL
VOCAL
JURADO DE CONCURSOS C.G.E


Prof. Silvia Grenat
Vocal Representante Docente
Jurado de Concurso Nivel I - PyM
Consejo General de Educación